



La Plata,

27 OCT 1980

Visto, la propuesta de canje efectuada por el Sr. Héctor Alejandro SUUDEEN, al Dto Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza de la cual hace referencia a fs. 1 del Expediente N° 045941; y

Considerando:

que dicho canje resulta beneficioso para el Jardín Zoológico, debido a que dicho Departamento posee gran cantidad de Ciervos damas pintados y escasos Tucanetas Esmeraldas,

que dicho canje constituye la permuta de un bien municipal,

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo conferidas por el art. 5 de la Ley 9448/79, sanciona la siguiente

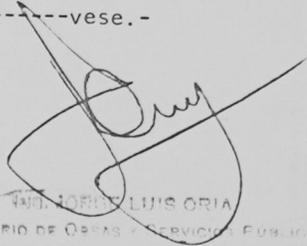
ORDENANZA

ARTICULO 1º-Autorízase la permuta entre el Sr. Héctor Alejandro SUUDEEN y el Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza, de 1 ciervo macho y 2 ciervos hembras damas pintados por 3 tucanetas Esmeraldas.-

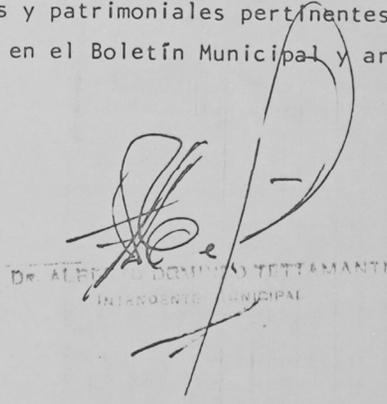
ARTICULO 2º-Por medio del Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza procédase a la permuta de los semovientes mencionados, confeccionando acta en los ejemplares necesarios.-

ARTICULO 3º-Realícense los movimientos contables y patrimoniales pertinentes.-

ARTICULO 4º-Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-


JUAN LUIS ORIA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS




Dr. ALBERTO DOMINGO TETAMANTI
INTENDENTE MUNICIPAL

4774